

*Curato de Tejina:*

*Debiendo los sacerdotes defender nuestro carácter Sacerdotal y especialmente los Párrocos nuestra conducta publica digo; que en su fecha de cuatro del corriente mes de Julio me sucede que, habiendo mandado llamar a un monacillo a mi casa para reaprehenderle por haber faltado en alguna cosa y habiéndome faltado una segunda vez , después de haberme desobedecido, me incomode y le di a la verdad algunos cogotazos, pero solo que una tía que vino con él, salió deshonrándome públicamente por la plaza, con palabras muy injuriosas a la religión y según dicen levantándome testimonio, lo que participo a V. Q. para que como Juez de Partido, haga lo que fuere de su mejor agrado y se halle conforme a derecho, por lo que a mi respecta, nada pido contra la parte.*

*Dios Guarde a V. Q. m. a.*

*Tejina Julio 8 de 1855.*

*Juan Espinosa y Salas*